

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privada de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 27 de marzo de 2015.

Orden del día

1. Lista de asistencia

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

3. Conformación de grupo de trabajo.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de marzo del año dos mil quince, en las Salas de Consejeros ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Cuadragésima Sesión Extraordinaria de carácter urgente en la que se reunieron los CC. Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera y Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en funciones de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Dio inicio a la Cuadragésima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias; y solicitó al Secretario Técnico que verificara el quórum legal para sesionar válidamente.

Mtro. Carlos Ferrer: Informó la presencia de la Mtra. Adriana Favela, el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y la presidenta de la Comisión, por lo que el quórum legal para sesionar era el válido.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Indicó que el orden del día consta de un punto, mismo que leyó.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló que el antecedente del punto motivo de la sesión tenía que ver con una petición formulada por el Consejero José Roberto Ruiz, a fin de que se conformará un grupo de trabajo para analizar un tema que había venido manifestando en diversas sesiones de la Comisión, en relación con un criterio que se ha sostenido para la remisión de quejas presentadas ante este Instituto, por considerarse que se trataba de competencia de los Organismos Públicos Locales; en ese sentido precisó que la propuesta se trataba de conformar el grupo de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales que así lo determinaran, además del personal que el propio Titular de la Unidad de lo Contencioso definiera para analizar y discutir el tema planteado por el Consejero José Roberto Ruiz, así como proponer el inicio de esos trabajos en la fecha que lo determinará la Unidad Técnica; misma que sería puesta a consideración de los Consejeros presentes, bajo la conducción del propio Titular de la Unidad; propuso que por cada sesión que se efectuada se levantará una minuta con las discusiones, y todo lo que en la propia sesión del grupo de trabajo se determinará y si hubiera necesidad de realizar un mayor número de sesiones para el análisis del tema, entonces, que el Secretario Técnico establezca un calendario.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Agradeció la atención que se le dio a su petición, y reiteró que el tema ameritaba un análisis más amplio, refirió que la conformación del grupo estaría dada por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso, quien lo dirigiría; los asesores de los Consejeros Electorales que manifestaran el interés de enviar a un asesor, y personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso, con lo cual coincidió, solicitó que se estableciera quiénes podrían ser los servidores públicos de la Unidad que participarían.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Solicitó al Secretario Técnico que proporcionará la información requerida por el Consejero José Roberto Ruiz.

Mtro. Carlos Ferrer: Informó que estaría coordinando el equipo de trabajo, y de ser posible la Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores los acompañaría, así como dos Subdirectores de esta misma especialidad.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Le indicó al Secretario Técnico que tomará la votación correspondiente.

Mtro. Carlos Ferrer: Sometió a consideración de los Consejeros integrantes de la comisión de Quejas, la conformación de un grupo de trabajo integrado por los asesores de los Consejeros que así lo dispusieran, para la discusión y análisis de los asuntos que tenían que ver con la solicitudes de medidas cautelares de la competencia de las autoridades locales electorales, la cual se celebraría el martes,

en un horario por definir, mediante convocatoria; y respecto a lo cual, se emitiría una minuta, y de ser necesario, se establecería un calendario de reuniones para continuar y agotar ese tema.

La conformación del grupo de trabajo se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Al haberse agotado el único asunto del orden del día dio por concluida la sesión.

Conclusión de la sesión

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO CENTENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**